

La policía municipal de Pamplona ha disparado con el taser a una persona

LA HAINE - EUSKAL HERRIA :: 05/06/2024

La persona agredida es un hombre con descompensación psiquiátrica.

El lunes por la mañana la Policía Municipal de Pamplona realizó uso por primera de la pistola taser o DEC, desde que fueron equipados con estos dispositivos en diciembre de 2022.

La intervención policial tuvo lugar a primera hora del lunes en la vivienda del hombre que tenía orden de ingreso forzoso en un centro psiquiátrico y que presentaba un estado de descompensación alto. En este contexto, el personal sanitario movilizado solicitó apoyo policial, por lo que se desplazaron hasta el lugar agentes de la Policía Municipal de Pamplona. Cuando llegó la policía uno de los agentes disparó el taser reduciendo así al hombre, como respuesta a unas supuestas amenazas a un médico. El hombre fue trasladado posteriormente al centro donde debía ingresar de forma obligatoria.

Los tasers conllevan una serie de riesgos que pueden causar graves daños o incluso la muerte. Se trata de armas con forma de pistola que, al activarlas, disparan dos dardos que aplican una descarga eléctrica al hacer impacto en el cuerpo de la persona, que la incapacita temporalmente. La descarga es un impulso eléctrico de unos 50.000 voltios y una duración limitada (normalmente de unos 5 segundos) que confunde al sistema nervioso y produce una paralización muscular, provocando una incapacitación temporal de la persona. La descarga puede ser continua y prolongada si se mantiene el gatillo apretado (hasta minutos) o reiteradas tantas veces como se apriete y suelte el gatillo, o puede interrumpirse. También se pueden utilizar como arma de contacto directo, pues hace saltar una chipa entre los electrodos que en contacto con el cuerpo de la persona produce una dolorosa descarga eléctrica localizada. Este último modo, conocido como "drive stun", produce una descarga muy dolorosa pero no necesariamente la paralización del individuo. Por otro lado, aparte del dolor extremo al impacto que suponen las armas de electrochoque y de las lesiones secundarias que pueden derivarse de la caída al suelo de la persona, hay perfiles de personas que por determinadas condiciones físicas son más vulnerables frente a este tipo de armas. Entre ellas se encuentran los menores de edad, las personas mayores, personas con riesgos cardíacos como arritmias o personas que usan marcapasos y las embarazadas, grupos para los que de forma general, el uso de la fuerza está sujeto a limitaciones. La experiencia acumulada de su uso en otros países permite identificar las personas bajo los efectos de las drogas o ciertos medicamentos asociados a dolencias psíquicas y los enfermos mentales como en los que se ha podido observar que se ha dado el mayor número de casos de muertes por el uso de las Tasers. Además también las personas con problemas cardíacos o respiratorios son especialmente vulnerables. Por otro lado, los dardos pueden causar lesiones penetrantes en la piel, los ojos, la cabeza y los órganos internos, que pueden ser graves. Además de contracciones musculares y fibrilación ventricular, la cual puede provocar una muerte súbita.

<https://eh.lahaine.org/la-policia-municipal-de-pamplona>